

ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS TÉCNICOS HABILITADOS EN 2015

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL**



ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Objetivo.....	4
3.- Metodología.....	4
4.- Resultados.....	5
5.- Discusión y conclusiones	17

1.- Introducción

El artículo 9.2 de la 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, posibilita la práctica de funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo por parte de funcionarios de las Comunidades Autónomas que ejercen labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales.

De esta manera, las actuaciones comprobatorias descritas pueden ser realizadas tanto por los técnicos habilitados para ello por la Administración Autonómica como por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que tenía inicialmente reservada en exclusiva esta competencia. Consecuentemente, la modificación descrita del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales redundará en una mayor cantidad y calidad de las actuaciones de comprobación a realizar en cada ámbito geográfico.

El R.D. 689/2005, por el que se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para regular la actuación de los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos laborales, establece las modalidades y mecanismos de actuación de los técnicos habilitados, sus facultades y el ámbito funcional en el que se inscriben sus actuaciones, que se ceñirán a los siguientes aspectos de comprobación:

- Características de locales e instalaciones, así como de equipos de trabajo y productos o sustancias existentes en los centros de trabajo.
- Naturaleza y concentraciones de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Procedimientos para la utilización de los agentes anteriormente citados.
- Características y utilización de los equipos de protección.
- Realización y adecuación de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
- Adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias ergonómicas.

En estos ámbitos concretos, los técnicos habilitados están facultados para realizar requerimientos de subsanación de las condiciones materiales detectadas, o bien para requerir la documentación que estimen necesaria para pronunciarse sobre ellas.

En Andalucía la regulación del procedimiento para la habilitación se ha efectuado mediante el Decreto 189/2006, al que han seguido otras disposiciones que han configurado la estructura necesaria y previsto

los medios requeridos para comenzar las actuaciones de comprobación en el segundo semestre de 2007, con la puesta en práctica del Plan de Actuación de Técnicos Habilitados para el año 2007.

La planificación de las actuaciones de comprobación se realiza de forma anual, aprobándose en el seno de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En este documento se resumen las actividades realizadas en el marco del Plan de Actuación para el año 2015, que se adjunta como anexo a este estudio.

2.- Objetivo

El objetivo de este análisis es el seguimiento de la puesta en práctica de dicho Plan de Actuación, comparando los resultados obtenidos con los inicialmente planteados, y exponiendo las principales conclusiones extraíbles de los mismos desde un punto de vista preventivo.

Asimismo, se pretende evaluar someramente la ejecución de este programa de actuación, que en 2015 se puso en marcha por noveno año consecutivo, por comparación con los resultados obtenidos en los dos ejercicios precedentes y a nivel global.

3.- Metodología

El análisis de resultados se hará a través de los datos existentes en el Sistema de Seguimiento y Gestión del Programa de Técnicos Habilitados, SEGTEC, a fecha 31 de enero de 2016. A través de esta herramienta se coordinan y registran las actuaciones a realizar por este colectivo técnico y los resultados de las mismas, con objeto de posibilitar su planificación y el tratamiento agregado de los datos obtenidos.

Como datos de interés se manejan los siguientes parámetros:

- Visitas realizadas y recibidas en el año por provincia, campaña de actuación y sector de actividad económica.
- Expedientes cerrados en el año, por campaña y sector. A la hora de extraer conclusiones con interés preventivo y una adecuada representatividad, es sobre este grupo de expedientes en los que se centra el análisis de resultados y de los requerimientos formulados, ya que han cubierto todo el ciclo previsto en el procedimiento de trabajo de la habilitación y sus resultados se pueden considerar definitivos.
- Tipología de resultados de los expedientes cerrados.

- Tipología de los requerimientos de subsanación formulados en los mismos, por sector de actividad.
- Número medio de tipos de requerimientos por centro de trabajo requerido, como aproximación al nivel de deficiencia detectado en la labor comprobatoria.

Los datos obtenidos se compararán con los registrados en los años 2013 y 2014, para analizar su tendencia y variaciones relativas, identificando los principales cambios registrados en cuanto a la tipología de los resultados obtenidos y de los requerimientos de subsanación cursados.

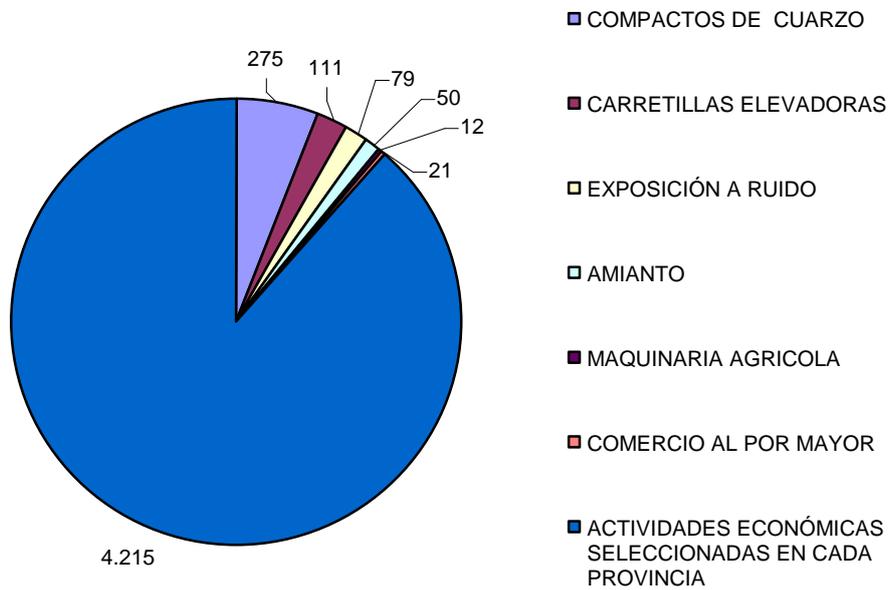
4.- Resultados

En la tabla que sigue se resume el nivel de ejecución alcanzado en 2015, en términos de visitas a los centros de trabajo seleccionados.

Provincia	Nº Técnicos Habilitados a 31/12/2015	Nº de visitas previstas Plan 2015	Nº de visitas realizadas año 2015
Almería	3	720	744
Cádiz	3	480	434
Córdoba	3	480	670
Granada	1	240	219
Huelva	3	240	270
Jaén	2	240	115
Málaga	3	720	814
Sevilla	6	1.440	1.497
TOTAL ANDALUCÍA	24	4.560	4.763

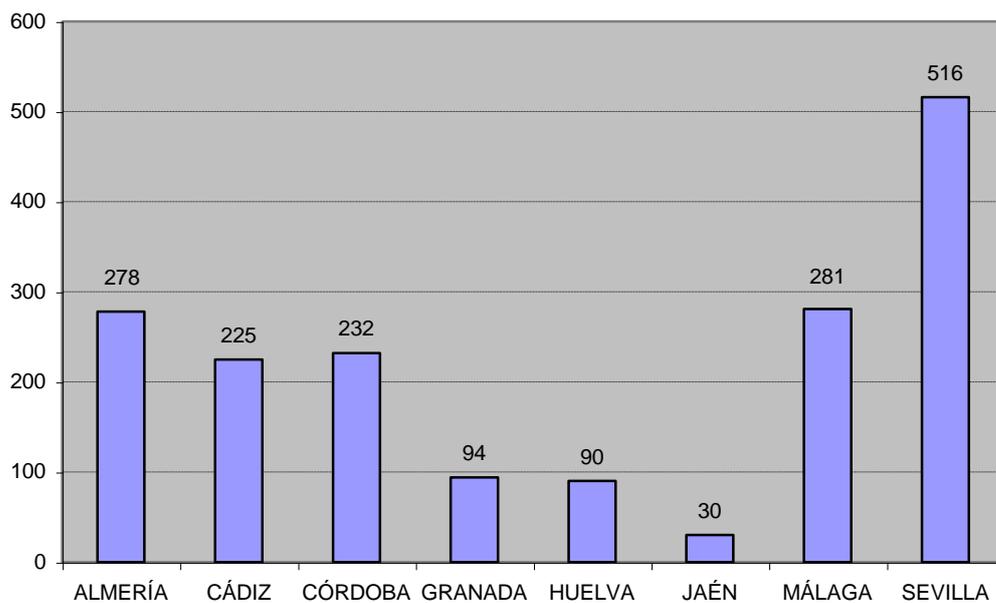
El desglose de dichas visitas por campañas es el que sigue:

DESGLOSE DE VISITAS POR TIPO DE CAMPAÑA

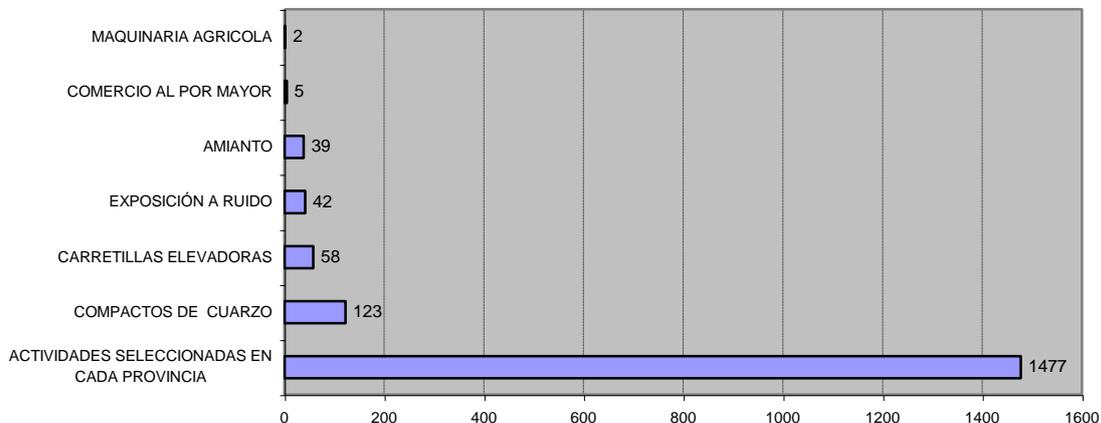


El número de centros de trabajo visitados durante el año fue de 2.135, finalizándose un total de 1.746 expedientes. A continuación se muestra el reparto provincial y por campaña de estos últimos, y sus resultados:

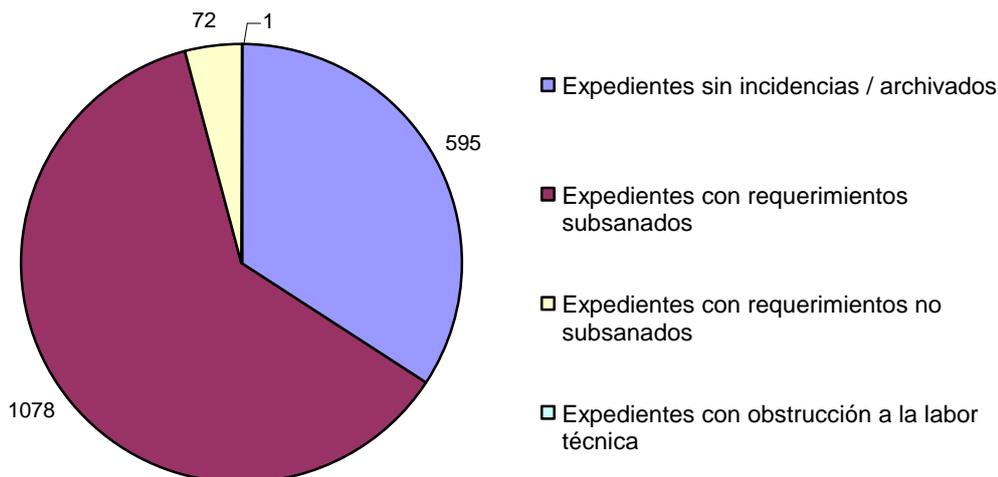
Nº DE EXPEDIENTES CERRADOS



DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES CERRADOS EN 2015



RESULTADOS DE LOS EXPEDIENTES CERRADOS



De los expedientes cerrados, 73 (el 4,18% del total) concluyeron con propuesta de acta de infracción a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, bien por no atenderse los requerimientos formulados o bien por registrarse una práctica obstructora que impidió el ejercicio de la labor comprobatoria.

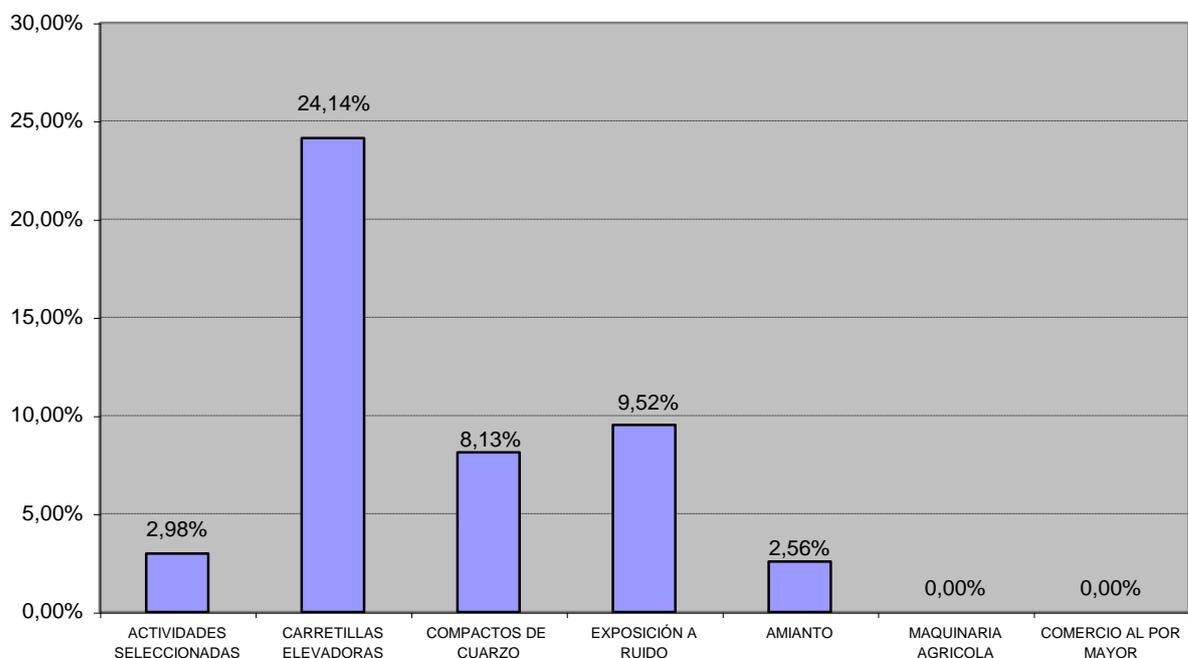
Esta cifra supone un descenso del 8,75% respecto a los expedientes con este resultado en 2014, cuando fueron 80 (respecto a 2013, en que fueron 68, supone un incremento del 7,35%). El desglose de los expedientes con propuesta de acta de infracción por provincia y campaña es:

	PROVINCIA								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Nº PROPUESTAS ACTA INFRACCIÓN	8	38	2	1	15	0	6	3	73

DESGLOSE PROPUESTAS ACTA DE INFRACCIÓN	PROVINCIA								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
ACTIVIDADES SELECCIONADAS EN CADA PROVINCIA	4	16	1	1	14	0	6	2	44
CARRETILLAS ELEVADORAS	1	13	0	0	0	0	0	0	14
COMPACTOS DE CUARZO	3	5	1	0	0	0	0	1	10
EXPOSICIÓN A RUIDO	0	4	0	0	0	0	0	0	4
AMIANTO	0	0	0	0	1	0	0	0	1

El porcentaje de incumplimientos reportados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los expedientes concluidos, dentro de cada campaña, resulta:

PORCENTAJE DE PROPUESTAS DE ACTA DE INFRACCIÓN POR CAMPAÑA

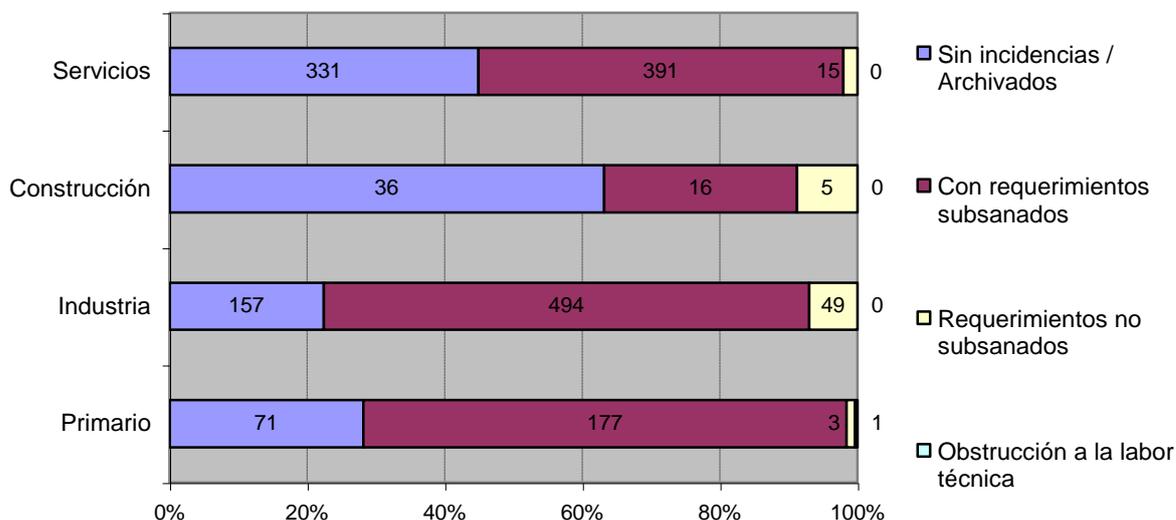


Respecto a los expedientes concluidos con requerimientos cursados, 1.151, el detalle de centros de trabajo con requerimientos considerando los diversos sectores de actividad es:

	SECTOR				TOTAL
	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	
C.T. CON ACTUACIÓN CONCLUIDA	252	700	57	737	1746
C.T. CON ACTUACIÓN CONCLUIDA Y CON REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN	181 71,83%	543 77,57%	21 36,84%	406 55,09%	1151 65,92%
PROPUESTAS ACTA DE INFRACCIÓN ITSS	4 (2,21% de los requeridos)	49 (9,02% de los requeridos)	5 (23,81% de los requeridos)	15 (3,69% de los requeridos)	73 (6,34% de los requeridos)

Nota: El porcentaje expresado en color azul está referido al total de expedientes cerrados en ese sector

RESULTADOS EXPEDIENTES CERRADOS POR SECTOR



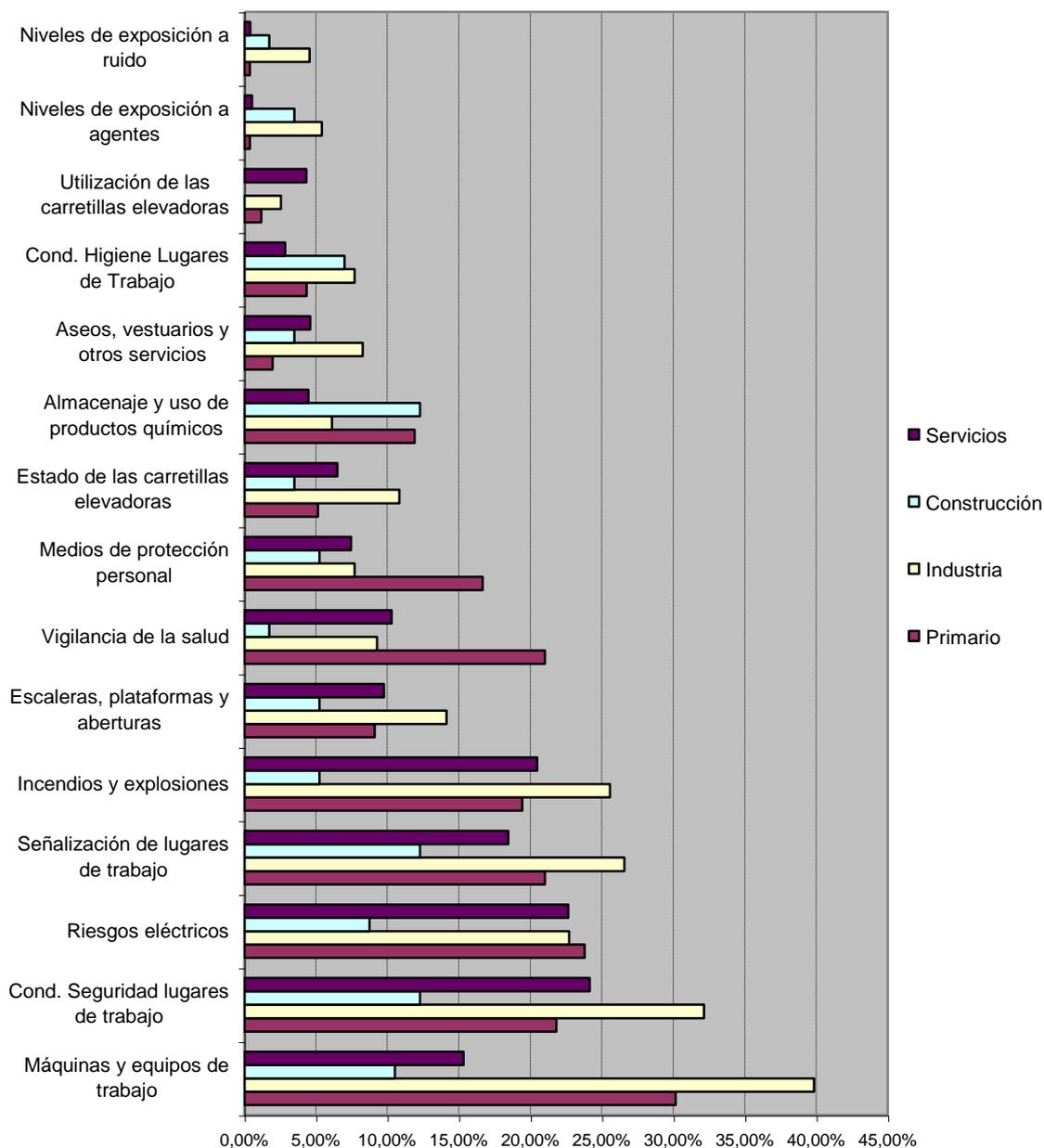
La tipología de los requerimientos cursados se recoge en la siguiente tabla, en la cual los porcentajes que aparecen en color azul están referidos igualmente al total de expedientes cerrados en ese sector. Se muestran sombreados los casos en que ese porcentaje excede la cifra del 15%. Los dígitos en color negro aluden al número de centros de trabajo en que se formula cada tipo de requerimiento.

ANÁLISIS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE TÉCNICOS HABILITADOS 2015

ID	TIPO DE REQUERIMIENTO	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCION		SERVICIOS		TOTAL	
1	Máquinas y equipos de trabajo	76	30,16%	279	39,86%	6	10,53%	113	15,33%	474	27,15%
2	Cond. Seguridad lugares de trabajo	55	21,83%	225	32,14%	7	12,28%	178	24,15%	465	26,63%
3	Riesgos eléctricos	60	23,81%	159	22,71%	5	8,77%	167	22,66%	391	22,39%
4	Señalización de lugares de trabajo	53	21,03%	186	26,57%	7	12,28%	136	18,45%	382	21,88%
5	Incendios y explosiones	49	19,44%	179	25,57%	3	5,26%	151	20,49%	382	21,88%
6	Escaleras, plataformas y aberturas	23	9,13%	99	14,14%	3	5,26%	72	9,77%	197	11,28%
7	Vigilancia de la salud	53	21,03%	65	9,29%	1	1,75%	76	10,31%	195	11,17%
8	Medios de protección personal	42	16,67%	54	7,71%	3	5,26%	55	7,46%	154	8,82%
9	Estado de las carretillas elevadoras	13	5,16%	76	10,86%	2	3,51%	48	6,51%	139	7,96%
10	Almacenaje y uso de productos químicos	30	11,90%	43	6,14%	7	12,28%	33	4,48%	113	6,47%
11	Aseos, vestuarios y otros servicios	5	1,98%	58	8,29%	2	3,51%	34	4,61%	99	5,67%
12	Cond. Higiene Lugares de Trabajo	11	4,37%	54	7,71%	4	7,02%	21	2,85%	90	5,15%
13	Utilización de las carretillas elevadoras	3	1,19%	18	2,57%			32	4,34%	53	3,04%
14	Niveles de exposición a agentes	1	0,40%	38	5,43%	2	3,51%	4	0,54%	45	2,58%
15	Niveles de exposición a ruido	1	0,40%	32	4,57%	1	1,75%	3	0,41%	37	2,12%
16	Otros tipos de requerimientos (*)	194		499		23		369		1085	

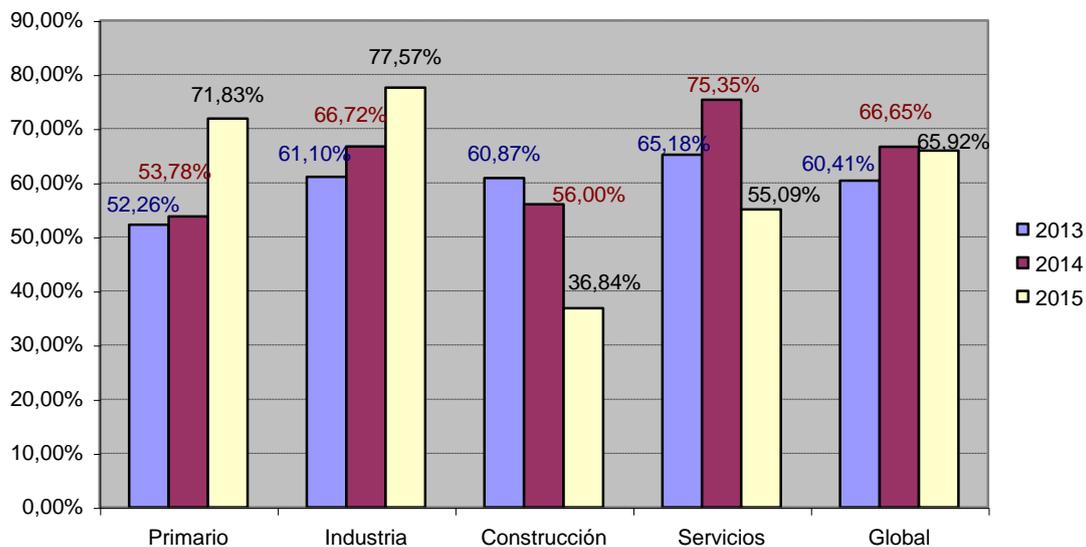
(*) Requerimientos de documentación, además de los referentes a otras condiciones de trabajo no incluidas en los epígrafes previos

TIPOLOGIA DE REQUERIMIENTOS EN LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS



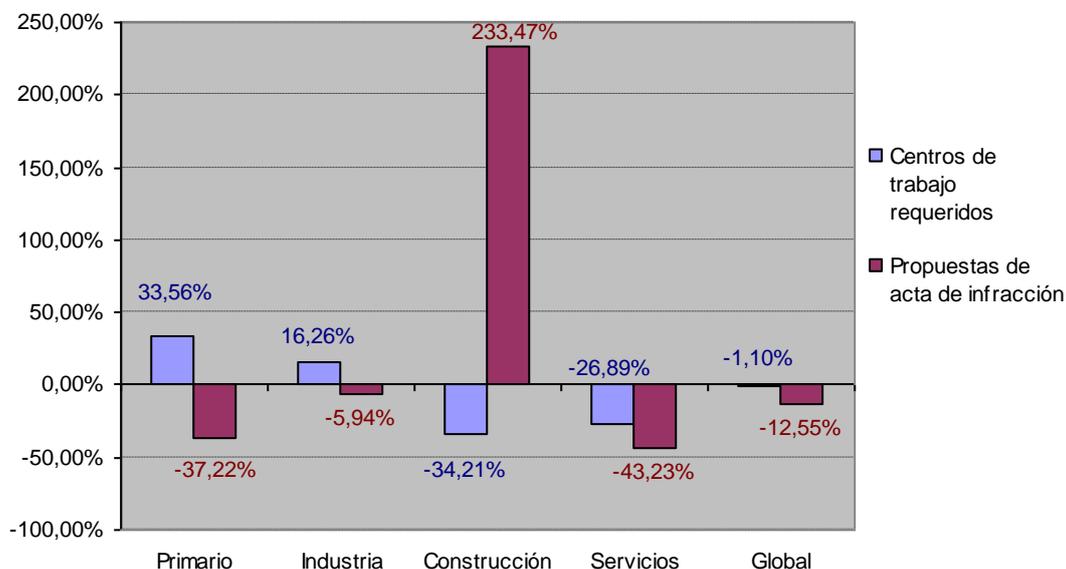
A continuación se analiza la evolución en el tiempo de la tasa de centros con requerimientos de subsanación sobre el total de centros con actuación concluida, así como la tasa de centros con propuesta de acta de infracción sobre el total de centros de trabajo requeridos.

COMPARATIVA DE CENTROS REQUERIDOS POR SECTOR 2014/2015



Destaca el ascenso del porcentaje de centros requeridos en el sector industrial y, sobre todo, en el sector primario (donde asciende de una tasa del 53,78% en 2014 hasta un 71,83% en 2015). Por el contrario, desciende de forma apreciable en el sector servicios (en el que pasa del 75,35% al 55,09%) y en el sector construcción, si bien en este caso el número de expedientes cerrados es poco representativo. El porcentaje global de requerimientos, no obstante, se mantiene estable respecto al año 2014, aunque supone un incremento del 9,12% respecto a la tasa de centros con requerimientos del año 2013.

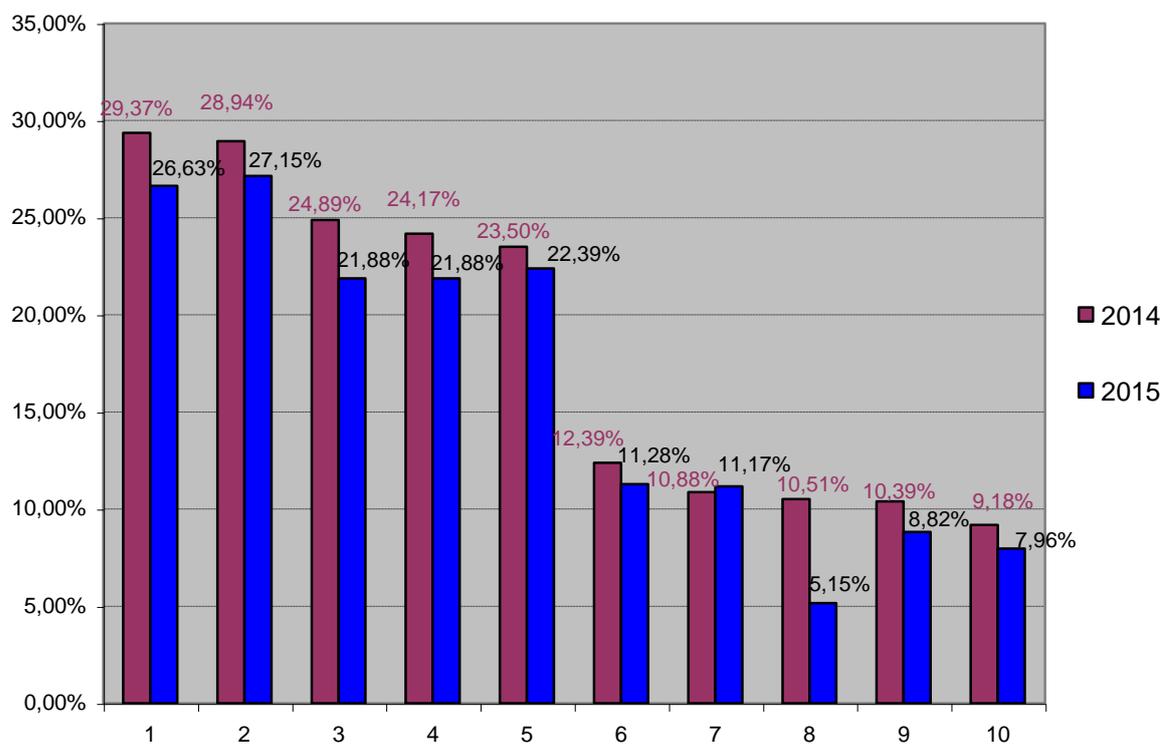
VARIACIONES DE LA TASA DE CENTROS REQUERIDOS Y CON PROPUESTA DE ACTA DE INFRACCIÓN POR SECTOR 2014/2015



Destaca el elevado incremento de requerimientos no subsanados que registra el sector construcción, donde como se ha indicado antes los requerimientos son menos frecuentes. El sector primario muestra un comportamiento justamente contrario (el porcentaje de centros requeridos aumenta una tercera parte pero los centros con propuesta de acta de infracción descienden también sensiblemente), y en el sector servicios ambos parámetros descienden acusadamente respecto a 2014 (los decrementos superan el 25% y el 40% respectivamente).

El gráfico que sigue compara la evolución de las tipologías de requerimientos más frecuentes en el año 2014, con objeto de determinar si durante el año 2015 experimentan un incremento o un descenso.

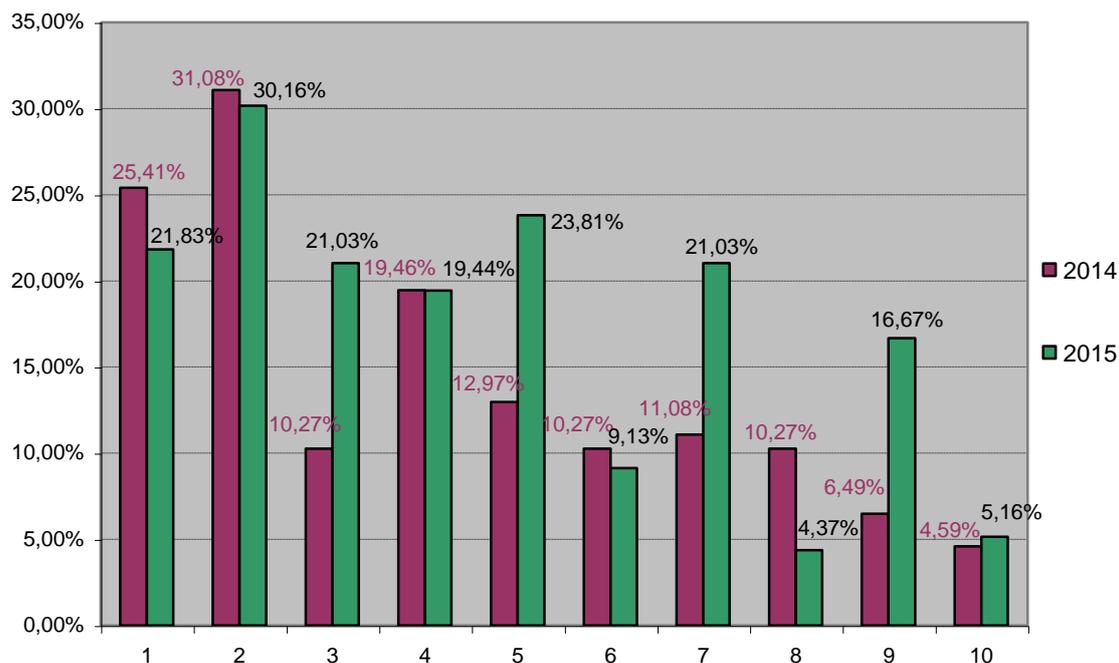
COMPARATIVA GLOBAL 2014/2015 PRINCIPALES TIPOLOGIAS DE REQUERIMIENTOS



ID Req	Descripción	ID Req	Descripción
1	Cond. Seguridad lugares de trabajo	6	Escaleras, plataformas y aberturas
2	Máquinas y equipos de trabajo	7	Vigilancia de la salud
3	Señalización de lugares de trabajo	8	Cond. Higiene Lugares de Trabajo
4	Incendios y explosiones	9	Medios de protección personal
5	Riesgos eléctricos	10	Estado de las carretillas elevadoras

Se observa una tendencia a la baja en casi todas las categorías de requerimientos, si bien existen diferencias notables al particularizar este análisis para los diferentes sectores de actividad. Los resultados correspondientes al sector primario se recogen a continuación.

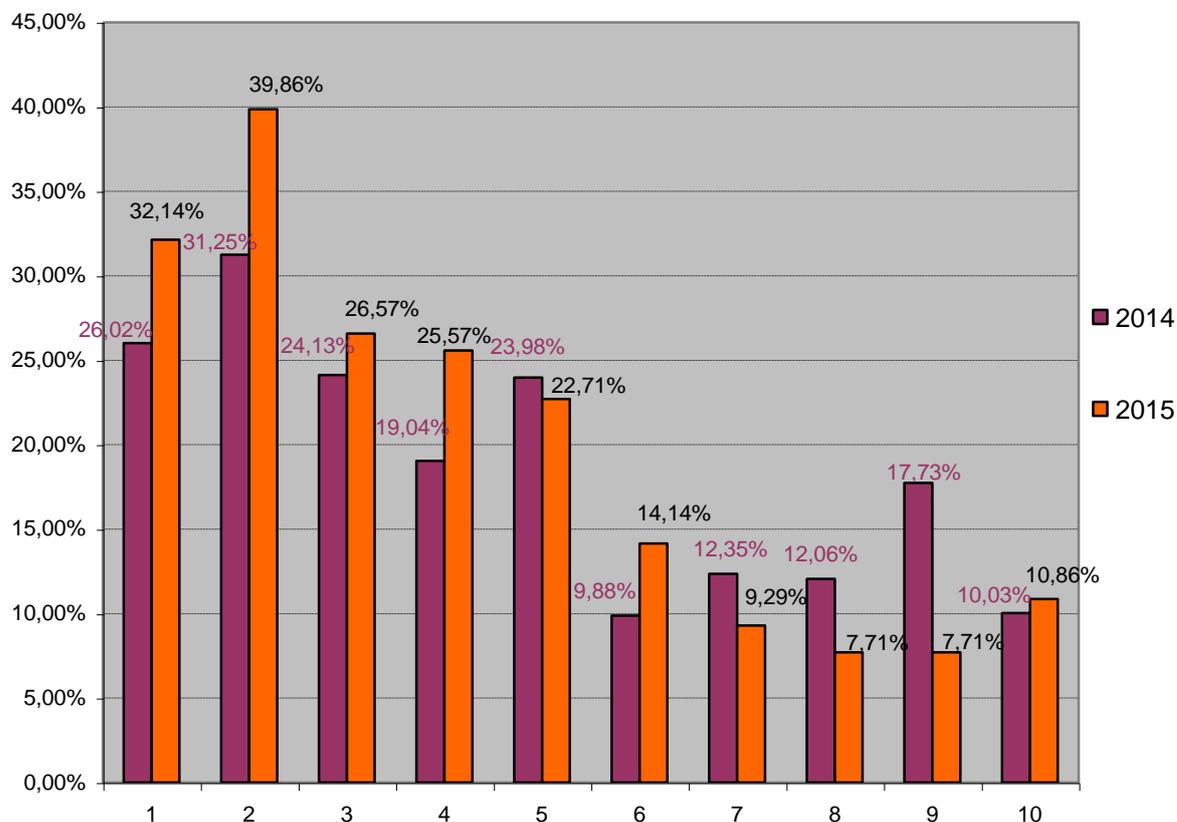
COMPARATIVA SECTOR PRIMARIO 2014/2015 PRINCIPALES TIPOLOGIAS DE REQUERIMIENTOS



ID Req	Descripción	ID Req	Descripción
1	Cond. Seguridad lugares de trabajo	6	Escaleras, plataformas y aberturas
2	Máquinas y equipos de trabajo	7	Vigilancia de la salud
3	Señalización de lugares de trabajo	8	Cond. Higiene Lugares de Trabajo
4	Incendios y explosiones	9	Medios de protección personal
5	Riesgos eléctricos	10	Estado de las carretillas elevadoras

Se pueden apreciar sensibles diferencias en los requerimientos formulados en este caso, con diversas categorías que prácticamente duplican las cifras del año 2014. En este sentido, destaca el incremento del 156,85% de los requerimientos relacionados con los equipos de protección individual, mientras en sentido contrario llama la atención el descenso de las deficiencias relacionadas con las condiciones de orden y limpieza en los centros de trabajo.

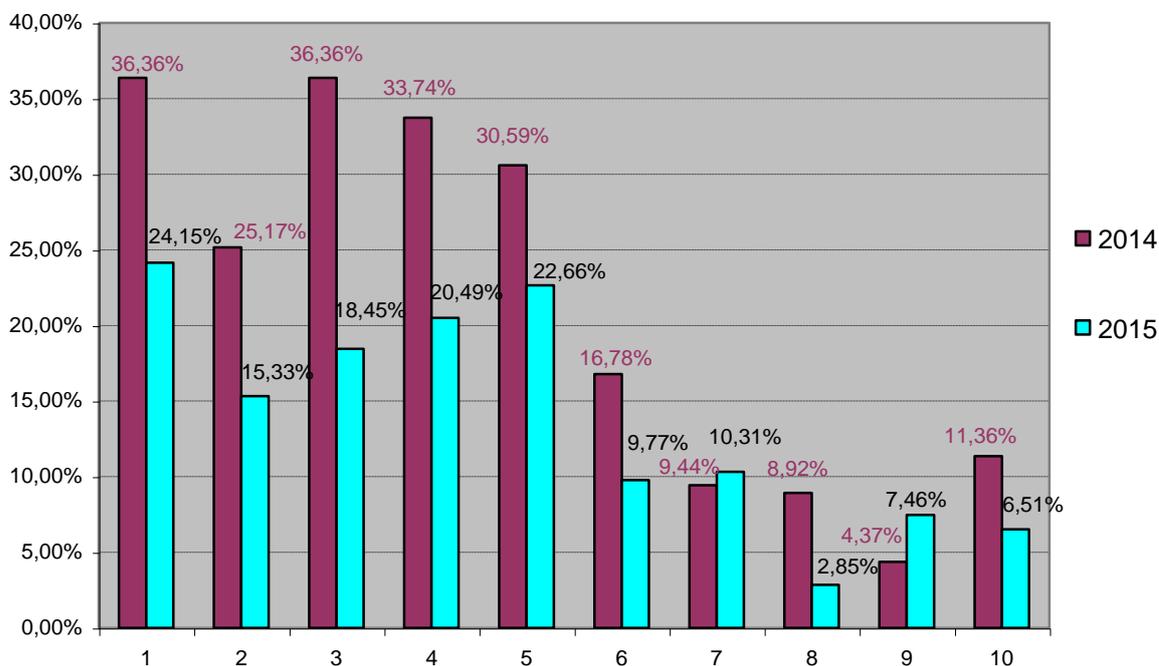
COMPARATIVA SECTOR INDUSTRIAL 2014/2015 PRINCIPALES TIPOLOGIAS DE REQUERIMIENTOS



ID Req	Descripción	ID Req	Descripción
1	Cond. Seguridad lugares de trabajo	6	Escaleras, plataformas y aberturas
2	Máquinas y equipos de trabajo	7	Vigilancia de la salud
3	Señalización de lugares de trabajo	8	Cond. Higiene Lugares de Trabajo
4	Incendios y explosiones	9	Medios de protección personal
5	Riesgos eléctricos	10	Estado de las carretillas elevadoras

En la industria crecen los requerimientos formulados en las cuatro categorías más habituales, con especial mención para las deficiencias en máquinas y equipo de trabajo, que se producen en 4 de cada 10 centros de trabajo. Esta cifra es la más elevada que se registra para cualquier tipo de requerimiento y cualquier sector. Entre las categorías que registran descensos, destaca la bajada de casi el 130% que registra la tipología de deficiencias vinculadas a los medios de protección personal.

COMPARATIVA SECTOR SERVICIOS 2014/2015 PRINCIPALES TIPOLOGIAS DE REQUERIMIENTOS

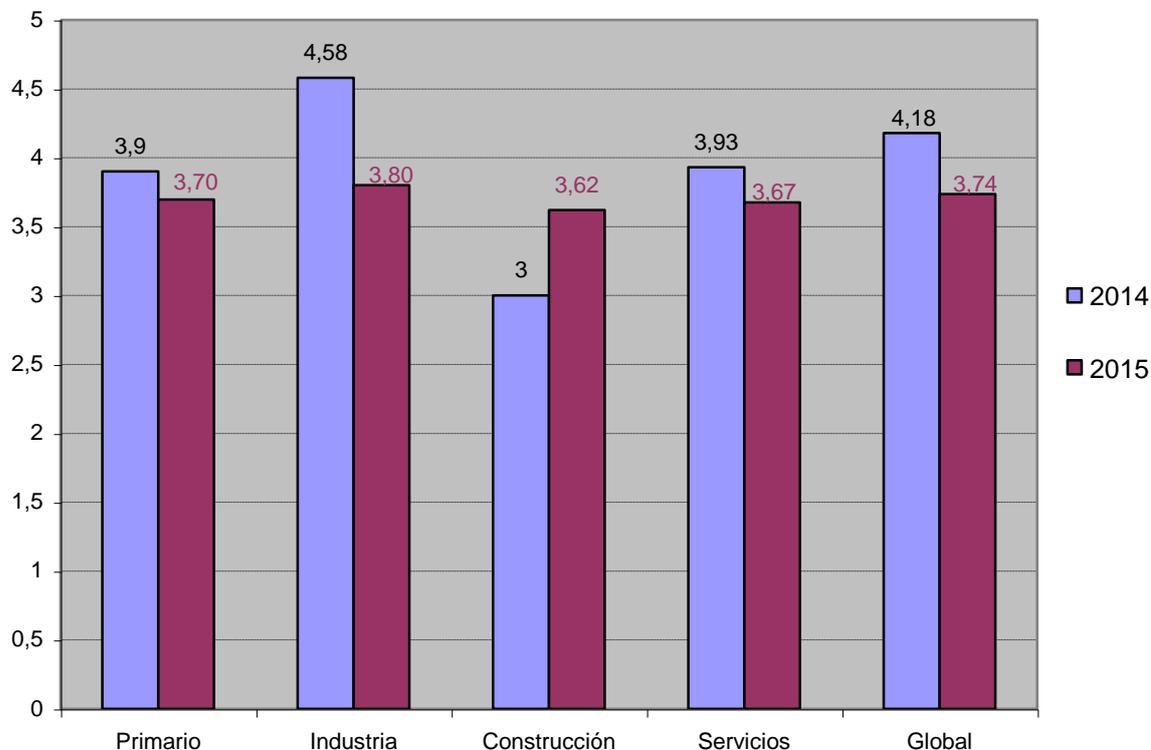


ID Req	Descripción	ID Req	Descripción
1	Cond. Seguridad lugares de trabajo	6	Escaleras, plataformas y aberturas
2	Máquinas y equipos de trabajo	7	Vigilancia de la salud
3	Señalización de lugares de trabajo	8	Cond. Higiene Lugares de Trabajo
4	Incendios y explosiones	9	Medios de protección personal
5	Riesgos eléctricos	10	Estado de las carretillas elevadoras

En lo que atañe al sector servicios, los descensos son generalizados y se registran en 8 de las 10 categorías estudiadas. El más importante cuantitativamente es el correspondiente a la señalización de lugares de trabajo (pasa del 36,36% al 18,45%) y proporcionalmente destaca el descenso superior al 200% de los requerimientos sobre orden e higiene en los centros de trabajo. En cuanto a las tipologías que experimentan un alza, sobresale la de equipos de protección personal con una ascenso aproximado del 70% (pasa del 4,37% al 7,46%).

Finalmente, se recoge en la siguiente gráfica cómo ha evolucionado el número medio de tipologías de requerimiento en cada centro de trabajo objeto de requerimiento de subsanación, como aproximación al grado de deficiencia comprobado en los mismos.

**COMPARATIVA 2014/2015 NÚMERO MEDIO DE TIPOS DE REQUERIMIENTOS
POR CENTRO REQUERIDO**



5.- Discusión y conclusiones

Del análisis de los resultados recogidos en el apartado anterior, se observa en primer lugar que el Plan 2015 se ha cubierto en cuanto al número de visitas asociadas (+4,45% frente a las previstas), si bien la distribución de las mismas resulta muy variable entre las 8 provincias, en coherencia con la distribución de técnicos habilitados existente.

El número de expedientes cerrados, 1.746, fue superior en un 5,50% al alcanzado en el año 2014, creciendo en parecida proporción al número de visitas. Este hecho es indicativo de que el ratio de visitas por expediente finalizado se mantiene, a pesar de que han descendido las actuaciones en un sector de especial complejidad como el de los compactos de cuarzo (en el que se han concluido 123 expedientes frente a los 298 que se finalizaron en 2014).

El peso de las actividades seleccionadas en cada provincia alcanza el 88,49% del total de actuaciones, cifra bastante superior a la proporción de 2014 en que la campaña sobre industrias de los compactos de cuarzo tuvo una especial representatividad con un 20% de las visitas efectuadas. Hay que reseñar, por tanto, la menor incidencia de las campañas lanzadas en el año 2015 (vinculadas a máquinas y equipos de trabajo en el sector agroalimentario, y a factores de seguridad y ergonomía en el comercio al por mayor y grandes superficies) ya que su puesta en marcha se realizó en el último cuatrimestre del ejercicio.

Resulta llamativo que el grado de incumplimiento de los requerimientos en este tipo de comprobaciones (2,98% de los expedientes finalizados) es bastante más bajo que en el resto de campañas con un número representativo de expedientes concluidos, excluida la de empresas con riesgo de exposición a amianto (24,14% en el caso de la campaña de carretillas elevadoras, 8,13% en la de compactos de cuarzo y 9,52% en la de exposición a ruido). Cabe pensar que en el caso de estas tres últimas campañas la dificultad para corregir las deficiencias encontradas, ya sea desde el punto de vista de su ejecución material o técnica o por la inversión que supone, es relativamente más alta que en el resto y, además, en todos los casos crece respecto a 2014.

En cuanto a la tasa de centros de trabajo requeridos, se observa que la cifra global continúa estabilizada respecto al año 2014 (pasa del 66,65% al 65,92%), manteniéndose un incremento cercano al 10% en este parámetro sobre el valor del año 2013. Por sectores el comportamiento es bastante desigual, con ascensos en el sector industrial (donde la proporción de centros de trabajo con deficiencias supera el 77%) y, sobre todo, en el sector primario, en que asciende en torno al 33%. Por el contrario, desciende de forma apreciable en el sector servicios (en el que pasa del 75,35% al 55,09%) y en el sector construcción, si bien en este caso el número de expedientes cerrados es poco representativo.

En cuanto al nivel de deficiencia detectado, una aproximación a tener en cuenta la ofrece el número medio de tipos de requerimientos por centro de trabajo requerido. La media global se sitúa en 2015 en 3,74 frente al 4,18 del año anterior, dato que puede ayudar a presuponer un nivel de incumplimiento ligeramente menos acusado. En este caso es el sector construcción el único que registra una subida (de 3,00 a 3,62), mientras que el resto desciende, con una especial relevancia en el sector industrial (donde se pasa de 4,58 a 3,80). En los cuatro sectores de actividad el número medio de requerimientos toma valores extremadamente parecidos, desapareciendo las diferencias de hasta el 52% que se registraban en el ejercicio anterior.

A nivel global, los requerimientos más frecuentes pasan a ser los relativos a máquina y equipos de trabajo (en el 27,15% de los centros de trabajo), superando a otras condiciones generales de seguridad directamente vinculadas al cumplimiento del R.D. 486/1997 de lugares de trabajo, que muestran deficiencias en el 26,63% de los centros visitados. Otros tipos de requerimientos de subsanación que se sitúan por encima del 20% son los relacionados con los riesgos de tipo eléctrico (22,39%), la señalización de lugares de trabajo (21,88%) y las medidas de protección contra incendios y explosiones (21,88%). Es significativa la diferencia que muestran estas cinco categorías respecto a las siguientes (escaleras, plataformas y aberturas, vigilancia de la salud,...), con porcentajes del orden de la mitad de los expuestos.

Como lectura general, se podría decir que las diez principales categorías de requerimientos analizadas descienden ligeramente si se comparan con 2014, si bien hay un pequeño repunte en los requerimientos sobre vigilancia de la salud (pasa del 10,88% al 11,17%) y un descenso más apreciable en las condiciones de higiene de los lugares de trabajo (categoría para la cual el porcentaje de requerimientos desciende aproximadamente a la mitad). No obstante, las diferencias de comportamiento que registran los diversos sectores de actividad son significativas.

Así, en el sector agrario la tasa de requerimientos más usual, por encima del 30%, es la de máquinas y equipos de trabajo, pero en este caso se produce un repunte muy acusado de las deficiencias asociadas a riegos eléctricos, que se disparan hasta afectar al 23,81% de los centros de trabajo. Ascensos muy significativos son los que registran también las categorías de señalización de los lugares de trabajo, práctica de la vigilancia de la salud (duplica al resto de sectores) y sobre todo los medios de protección personal, deficiencia esta última que afecta a un 16,67% de centros. Siguen llamando la atención en este sector los requerimientos por almacenaje y uso de productos químicos, que con un 11,90% superan ampliamente la tasa del sector industrial (llama la atención también la de construcción, con más de un 12%, si bien en este sector el tamaño de la muestra es mucho más pequeño y los resultados menos representativos).

En industria hay que destacar también, además de las tipologías ya reseñadas a nivel global que aquí se sitúan en una banda entre el 25% y el 40%, los requerimientos asociados a niveles de exposición a ruido (4,57%), a otros agentes (5,43%) y las deficiencias en aseos, vestuarios y otros servicios (8,29%). Todos ellos alcanzan su tasa máxima de incumplimiento en este sector. A nivel de variaciones respecto a 2014 destaca el representativo incremento de las deficiencias en máquinas y equipos de trabajo (casi el 40% de los centros visitados registran incumplimientos de la normativa vigente en este ámbito) y la sensible

mejora de los medios de protección personal (las deficiencias existen en el 7,71% de los centros frente al 17,73% del ejercicio anterior).

En el sector servicios destacan los descensos generalizados en casi todas las categorías, especialmente apreciable en el caso de la señalización de seguridad y salud con una bajada de casi un 50%, hasta situarse por debajo del 20%, y también son relevantes en cuanto a la protección contra incendios y explosiones y las instalaciones y equipamiento eléctrico. Las únicas tipologías que aumentan son la de vigilancia de la salud, levemente, y la de medios de protección personal, que se plantea en el 7,46% de los centros de trabajo visitados. En este sector se alcanza también el mayor porcentaje referido a la utilización de las carretillas elevadoras (4,34%), que junto al estado de dicho equipamiento (6,51%) es uno de los tipos de requerimiento que menos se subsana (como pone de manifiesto la tasa de propuestas de acta de infracción que registra la campaña de carretillas elevadoras, según se ha apuntado anteriormente).

Por último, es preciso destacar que desciende la proporción de expedientes con requerimientos no cumplidos desde un 7,25% hasta el 6,34%. Esta evolución es también irregular según el sector de actividad económica, llamando la atención el 23,81% de requerimientos no cumplidos en el sector construcción. Las comprobaciones en esta actividad suelen estar muy vinculadas a la campaña de exposición a amianto, sin embargo la mayor parte de los incumplimientos se producen en expedientes no incluidos en esta campaña (4 propuestas de acta de infracción en 18 centros de trabajo de este tipo inspeccionados, lo que lleva a plantear un incremento de este tipo de actuaciones comprobatorias). Finalmente, indicar que se confirman las tasas de incumplimiento del orden del 9% que ya se pusieron de manifiesto en 2014 en el sector industrial, y que están muy vinculadas a los altos porcentajes de requerimientos que aquí se producen sobre máquinas y equipos de trabajo y condiciones generales de seguridad.

**ANEXO: PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS TÉCNICOS
HABILITADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL
AÑO 2015**

PLAN DE ACTUACIÓN DE LOS TÉCNICOS HABILITADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2015

A continuación se detallan los principales parámetros de diseño que se proponen para el Plan de Actuación de Técnicos Habilitados de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2015.

1.- Actuaciones y visitas previstas

En el cuadro que sigue se muestra de forma provincializada el número de órdenes de servicio a atender y las visitas previstas, conforme a la dotación de técnicos habilitados disponible en cada CPRL.

<i>Provincia</i>	<i>Nº Técnicos</i>	<i>Órdenes de Servicio</i>	<i>Nº de visitas</i>
Almería	3	360	720
Cádiz	2	240	480
Córdoba	2	240	480
Granada	1	120	240
Huelva	1	120	240
Jaén	1	120	240
Málaga	3	360	720
Sevilla	6	720	1.440
TOTAL ANDALUCÍA	19	2.280	4.560

2.- Tipología de las actuaciones incluidas en el Plan de Actuación

Se consideran los siguientes tipos de actuación como componentes del Programa, para los cuales se articularán en todo caso los mecanismos de coordinación oportunos entre la administración laboral y la ITSS.

A) Actuaciones sobre empresas pertenecientes a sectores de actividad seleccionados

Este tipo de actuación se centra en la comprobación general de las condiciones materiales de seguridad y salud en los centros de trabajo, en el marco de las atribuciones y facultades de los técnicos habilitados.

Con carácter general, las empresas sobre las que está previsto actuar en el marco del programa se seleccionarán de determinados sectores de actividad elegidos en atención a su representatividad, grado de implantación, carencias detectadas en el desarrollo de planes anteriores y compatibilidad con las características de este programa. Esta selección de sectores considera 2 niveles; un primer nivel en el que los anteriores criterios se aplican al territorio andaluz en su conjunto, y un segundo nivel en el que se tienen en cuenta a nivel provincial, recogiendo por tanto en cada provincia, entre otros aspectos, las peculiaridades de su tejido empresarial.

A.1) Sectores de actividad seleccionados en las 8 provincias andaluzas

- Agricultura
- Industria de la alimentación y fabricación de bebidas
- Fabricación de productos químicos
- Industria de la madera y fabricación de muebles
- Fabricación de elementos metálicos y metalurgia
- Talleres de reparación de vehículos
- Fabricación de productos de caucho, plástico y vidrio
- Tratamiento, eliminación y otras operaciones con residuos
- Restauración
- Asistencia en establecimientos residenciales

A.2) Sectores de actividad seleccionados a nivel provincial

Se considerarán en cada provincia los sectores de actividad que siguen a continuación, además de los del apartado anterior, siendo indicativo el orden en que se listan de la prioridad de actuación asignada a cada uno de ellos, aspecto que ha sido consensuado con los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Provincia	Sectores de actividad (de mayor a menor prioridad para cada provincia)
Almería	<input type="checkbox"/> Industria de la piedra <input type="checkbox"/> Cultivo bajo plásticos
Cádiz	<input type="checkbox"/> Industria siderometalúrgica auxiliar, de montaje y mantenimiento <input type="checkbox"/> Artes gráficas <input type="checkbox"/> Actividades deportivas
Córdoba	<input type="checkbox"/> Comercio al por menor de hidrocarburos <input type="checkbox"/> Fabricación de productos cerámicos <input type="checkbox"/> Artes gráficas <input type="checkbox"/> Confección textil
Granada	<input type="checkbox"/> Artes gráficas <input type="checkbox"/> Fabricación y almacenamiento de lacas, barnices y pinturas
Huelva	<input type="checkbox"/> Fábricas y almacenes de piensos, harinas y abonos <input type="checkbox"/> Comercio al por menor de hidrocarburos <input type="checkbox"/> Artes gráficas
Jaén	<input type="checkbox"/> Explotación de la madera <input type="checkbox"/> Fabricación de productos cerámicos <input type="checkbox"/> Hostelería
Málaga	<input type="checkbox"/> Comercio al por menor de hidrocarburos <input type="checkbox"/> Industrias hortofrutícolas

Provincia	Sectores de actividad (de mayor a menor prioridad para cada provincia)
Sevilla	<input type="checkbox"/> Industria aeronáutica <input type="checkbox"/> Artes gráficas <input type="checkbox"/> Confección textil

B) Campañas de actuación específicas

Estas campañas están enfocadas a la comprobación de condiciones materiales de seguridad y salud muy concretas, pudiendo orientarse o no a sectores de actividad específicos. Se realizarán en todas las provincias andaluzas, distinguiéndose las 5 modalidades que siguen:

B.1) Empresas con riesgo de exposición laboral a amianto, como seguimiento de las obligaciones derivadas del RERA.

B.2) Empresas del sector de los compactos de cuarzo, en cuanto a la comprobación de las medidas de prevención, protección y control de la exposición a ambientes pulvígenos.

B.3) Medidas de prevención, control y protección frente al ruido.

B.4) Campaña de comprobación en máquinas y equipos de trabajo pertenecientes a empresas del sector agroalimentario.

B.5) Empresas del sector del comercio al por mayor y grandes superficies, en cuanto a las condiciones de seguridad en el trabajo y ergonomía.